



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-08-14572, en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 478/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar la siguiente Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 478/08, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple a partir del 01/04/08 al 31/03/09 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso, a los profesionales y en las asignaturas que a continuación se detallan:

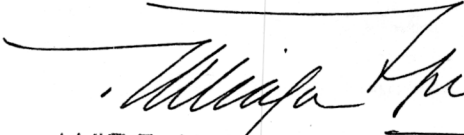
APELLIDO	NOMBRES	LEG	CARGO	DEDICAC	ASIGNATURA
CAMISASSO	Mónica	43171	JTP	SIMPLE	PLANIFICACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA
CARO	Rubén Darío	37037	JTP	SIMPLE	POLÍTICAS SOCIALES DEL ESTADO
CASANOVES	Cecilia María	44543	JTP	SIMPLE	FUNDAMENTOS Y CONSTITUCIÓN HISTÓRICA DEL TRABAJO SOCIAL "B"
CHACARELLI	María Eugenia	36824	JTP	SIMPLE	ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL
CHACARELLI	María Eugenia	36824	JTP	SIMPLE	TEORÍA, ESPACIOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN I (GRUPAL)
CHAVES	Patricia	42941	JTP	SIMPLE	EL DERECHO Y LA CONSTITUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
FUENTES	Silvia Beatriz	41563	JTP	SIMPLE	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I
LUNGO	Teresita	15135	JTP	SIMPLE	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN
MÁNASSERO	María Isabel	32743	JTP	SIMPLE	TEORÍA SOCIOLOGICA Y MODERNIDAD
MIRANDA	Rosa Alicia	41564	JTP	SIMPLE	PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

NICORA	María	43186	JTP	SIMPLE	MEDICINA PREVENTIVA
MANIACI	Alejandro Enrique	44568	JTP	SIMPLE	FUNDAMENTOS Y CONSTITUCIÓN HISTÓRICA DEL TRABAJO SOCIAL "A"
SAMAMÉ	Luciana Beatriz	38168	JTP	SIMPLE	CONCEPCIONES FILOSÓFICAS
SEGURA	María Soledad	39355	JTP	SIMPLE	TEORÍA SOCIOLOGICA Y MODERNIDAD
SEGURA	María Soledad	39355	JTP	SIMPLE	TEORÍA POLÍTICA, DEMOCRACIA Y ESTADO ARGENTINO
VERITIER	María Gisela	37345	JTP	SIMPLE	DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
VERITIER	María Gisela	37345	JTP	SIMPLE	DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
VIDELA	Vanessa	41421	JTP	SIMPLE	PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

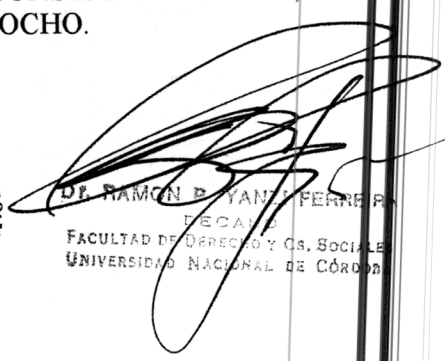
2) Los docentes propuestas reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
 SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON B. YANES FERREIRA
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 143/08.-